



DECRETO N°: E-2246/2017 /

COLINA, 18 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2680, de fecha 17.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora PAULINA MUNITA DEL VALLE, solicitando autorización para realizar un evento familiar, el día sábado 21 de octubre de 2017, en El Alba III N° 3740, de esta comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO FAMILIAR**, que realizará la señora **PAULINA MUNITA DEL VALLE**, el día sábado 21 de Octubre de 2017, desde las 18:30 hasta las 05:00 horas, en El Alba III N° 3740, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo